000330 DECRETO N°_____/ SECCION 2°

LA CISTERNA,

0 4 MAY 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 341 de 2011 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación de la profesional que mas adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Portal de La Cisterna.

2. Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE: RAMOS VOLTA CARLOS

RUN : 12.038.422-8
FUNCION : DOCENCIA
ASIGNATURA : FISICA

N° HORAS : 1 HORA CRONOLOGICA SEMANAL

FECHA INICIO : 01 DE MARZO DE 2011 FECHA TERMINO : 29 DE FEBRERO DE 2012

ESTABLECIMIENTO : LICEO PORTAL DE LA CISTERNA

NIVEL : ENSEÑANZA MEDIA

JORNADA : DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-DISTRIBUCION:

- 1. Contraloría General de la República.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Departamento de Educación.
- 6. Unidad de Remuneraciones.
- 7. Unidad Licencias Médicas.
- 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
- 9. Of. de Partes.
- 10. Archivo.

2011-04-18

